

Lineamientos y Requisitos ante la Coordinación General de Estudios de Posgrado
Solicitudes de Apoyo para Investigación de Tesis de Estudiantes de Posgrado de la
Universidad Autónoma Chapingo

El objetivo de apoyo es que la Coordinación de Estudios de Posgrado disponga de un fondo para apoyar las investigaciones de tesis que demanden recursos económicos extraordinarios.

1. El procedimiento para solicitar el apoyo es el siguiente:

- a. El H. Consejo Universitario asigna presupuesto para el proyecto *305 Apoyo de Investigación de Tesis*.
- b. La Coordinación General de Estudios de Posgrado distribuye el recurso entre los Programas de Posgrado, de acuerdo con la matrícula de estudiantes.
- c. El recurso se asigna a cada Coordinación de Estudios de Posgrado.
- d. La Coordinación de Estudios de Posgrado correspondiente identificará las investigaciones de tesis que demanden recurso extraordinario para su finalización.

2. Sobre el apoyo

- a. El Director de tesis solicitará al Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente, el recurso requerido para la investigación de tesis del alumno.
- b. La Coordinación de Estudios de Posgrado (antes Consejo de Programa) determinará el procedimiento para analizar las solicitudes e identificar las prioridades de apoyo.
- c. Queda prohibido asignar el recurso directamente al estudiante.

3. De la supervisión del ejercicio del recurso

- a. El Director de Tesis es el responsable de cuidar que el apoyo económico se utilice para la investigación de tesis de los alumnos.
- b. El estudiante se compromete a finalizar sus estudios y presentar su examen de grado en los tiempos establecidos (24 meses para maestría y 48 meses para doctorado).

Nota: el Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente debe hacer un seguimiento a la trayectoria académica del estudiante, para que se gradúe en los tiempos establecidos.